

Licenciatura en Derecho

Campus Querétaro, C.U.
y San Juan del Río

Convocatoria 2026-2

derecho.uaq.mx



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Derecho (plan D2022)**, a cumplir uno de los prerequisites consistente curso propedéutico para participar en el **proceso de selección 2026-2 y admisión 2027-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Derecho en Centro Universitario y Licenciatura en Derecho campus San Juan del Río**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

CAMPUS	TOTAL ASPIRANTES	DE	TOTAL ACEPTADOS	DE
QUERÉTARO	Ilimitado		*200 (doscientos)	
SAN JUAN DEL RÍO	Ilimitado		*40 (cuarenta)	

Número de aceptados al programa: El número de personas aceptadas está sujeto al puntaje final del proceso: para el caso de Querétaro es de **65.00** puntos mínimos y San Juan del Río **60.00** puntos mínimos. De no cubrirse los lugares ofertados con el puntaje mencionado, la Facultad recibirá al número de aspirantes que se ajusten a las condiciones que se establezcan.

INFORMACIÓN GENERAL:

La información descrita en este apartado es referente al Programa Educativo y aplica una vez que la persona aspirante sea aceptada.

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Derecho ofrece la Licenciatura en Derecho (plan D-2022), cuyo objetivo es formar profesionistas con una pertinente y sólida instrucción en las ciencias jurídicas, altamente valoradas en el sector laboral público y privado, reconocidos por su desempeño en los distintos campos que ofrece el ejercicio de su profesión; comprometidos con su entorno social, con competencias comunicativas de criterio jurídico, sustentado en la ética, el desarrollo científico, la metodología multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria propia de la filosofía de las ciencias y las humanidades.

Ingreso	Semestral
Modalidad	Presencial
Duración del programa	10 semestres
Días de clases	Lunes a viernes
Horarios	Matutino o vespertino. No se permite ningún cambio de turno
Inicio de clases	11 de enero de 2027
Formas de titulación	Las establecidas el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf)

Notas:

- Es obligatorio cursar todas las materias del primer semestre y no existe la posibilidad de baja temporal.
- El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.
- Seminarios, diplomados, talleres, conferencias, laboratorios, idiomas, congresos y/o materiales podrán generar un costo extra.

Para más detalles sobre la Licenciatura, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.uaq.mx/>

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Desglose:

Costo por inscripción: \$ 1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Aplica en el primer semestre para las personas aspirantes seleccionadas.

Costo por reinscripción semestral: \$ 1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
A partir del segundo semestre manteniendo los derechos vigentes de estudiante.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Formas de pago: Caja de ingresos de Tesorería de la UAQ, bancos indicados en el recibo de pago; transferencia bancaria (en este caso, es responsabilidad del interesado corroborar que se haya realizado correctamente).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

El proceso de selección se compone de dos etapas, y cada una con distintas fases, a saber:

Etapla 1: Curso propedéutico:

- A) Inscripción
- B) Charla inicial
- C) Curso propedéutico
- D) Examen de habilidades
- E) Examen de curso propedéutico

Etapla 2: Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA)

- F) Inscripción
- G) Presentación EXCOBA

Convocatoria 2026-2

derecho.uaq.mx

• **Objetivo:**

El curso propedéutico es una estrategia académica esencial para asegurar que los aspirantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar con éxito los retos que la Facultad de Derecho exige desde el inicio de la formación profesional.

Se demanda un alto nivel de comprensión lectora, capacidad de análisis crítico, argumentación lógica, redacción formal, así como una sólida base en conocimientos humanísticos y sociales. Sin embargo, muchos aspirantes provienen de contextos educativos diversos que pueden presentar disparidades en estas áreas clave. El curso propedéutico permite nivelar esos conocimientos y preparar al estudiante para una integración efectiva al rigor académico universitario.

Además, este curso sirve como una etapa de orientación vocacional y fortalecimiento del perfil de ingreso, permitiendo al estudiante confirmar su interés por la carrera, conocer los fundamentos del Derecho, familiarizarse con el lenguaje jurídico básico y comprender la estructura y exigencias del plan de estudios.

La aprobación del curso propedéutico también permite a la institución identificar de forma temprana el potencial y compromiso de los futuros estudiantes, garantizando así un ingreso más consciente, preparado y alineado con los valores y objetivos formativos de la carrera.

Modalidad	Semipresencial, a persona aspirante asiste a sesiones presenciales y desarrolla actividades en plataforma virtual.
Número de sesiones	6
Fechas de realización	Los sábados, del 19 de septiembre al 17 de octubre del 2026.
Horario	08:00 a 14:00 horas
Lugar	Aulas de la Facultad de Derecho, en el campus que corresponda.

El curso se realizará durante **5 sesiones y consta de cuatro materias; tres de ellas en modalidad presencial y una que se desarrollará de forma asincrónica** en plataforma de Google Classroom.

El curso propedéutico no conlleva una preparación para el EXAMEN EXCOBA.

En caso de requerir una preparación o nivelación, es independiente a este curso y será responsabilidad de cada aspirante.

Requerimientos que deberá atender la persona aspirante:

- Disponibilidad de horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial.
- Acceso a internet.
- Equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado;
- Contar con cuenta de **Gmail** para realizar actividades en **Classroom**.

Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista

Las personas aspirantes deberán presentar la evaluación en el día y hora señalado; no hay posibilidad de cambio alguno de horario ni fecha. El no presentarse a alguna evaluación se entenderá como una renuncia al proceso de admisión y no se hará ponderación alguna a favor.

ETAPA 1: CURSO PROPEDÉUTICO

A. INSCRIPCIÓN

Fechas: A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **11 de septiembre** de 2026.

La persona aspirante deberá registrarse en la liga que corresponde al campus donde se pretende ingresa:

LIGA DE REGISTRO POR CAMPUS	
PARA QUERÉTARO C.U.:	
	https://portal.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=2430&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
	
PARA CAMPUS SAN JUAN DEL RIO:	
	https://portal.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=2428&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
	

En la liga señalada se piden los datos del aspirante es **INDISPENSABLE** que los datos estén correctos, sobre todo el correo electrónico y el numero celular, ya que son nuestras vías de contacto.

Seguir el proceso para imprimir **RECIBO DE INSCRIPCIÓN** y **CARTA POR PROPIO DERECHO O DE REPRESENTANTE LEGAL.**



Notas importantes:

- Descargar, guardar e imprimir en dos copias el recibo de inscripción.
- La carta por propio derecho o de representante legal es requisito obligatorio para la inscripción; **DEBE IMPRIMIRSE INMEDIATAMENTE** ya que solo estará disponible durante el proceso de inscripción.
- La carta por propio derecho o de representante legal deberá ser **firmada con tinta azul por el aspirante -si es mayor de edad-, o firmada por el tutor, -si el aspirante es menor de edad-.**

Pagar el recibo en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican. Solo se asignará grupo y se considera registrado a quien haya realizado el pago a más tardar en la fecha señalada en la misma ficha-recibo. **NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**

Costo del curso propedéutico \$5,500.00 (cinco mil quinientos 00/100 M.N.)

En caso de transferencia, será responsabilidad de la persona aspirante verificar que esta haya sido exitosa.

Registro de documentación oficial en la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos del 19 al 27 de septiembre:

-Ingresar a la liga: www.uaq.mx/docpropes y cargar los documentos.

Los documentos deberán ser escaneados del original en color, un archivo en formato PDF por documento y no deberán exceder de un tamaño de 1.0 MB:

CURP	Formato actual disponible en el enlace: https://www.gob.mx/curp/
Constancia de bachillerado	Documento expedido por la institución educativa que haga constar que la persona aspirante es estudiante del último grado), o bien, certificado en caso de haber concluido.
Carta por propio derecho	Firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de Representante Legal , firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago).
Identificación	Del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del tutor quien haya firmado la Carta.

Requisitos para quedar debidamente inscrito:

- I) Estar cursando el último semestre de preparatoria/bachillerato o su equivalente, en el entendido de que, en el caso de aprobar y de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluido los estudios de nivel medio superior al 11 de enero de 2027 y que la entrega de su certificado no sobrepase 60 días naturales de fecha mencionada en esta fracción, de lo contrario se dará baja por condicionado.
- II) Si ha concluido, tener su certificado en original para, en caso de ser aceptado, presentar la documentación.

III) No hay prórrogas para pagar recibos o subir documentación. La persona interesada debe cumplir en tiempo y forma con los plazos y documentación que se solicita.

IV) Leer con atención e ingresar cuidadosamente los datos que se solicitan ya que **no habrá correcciones posteriores.** Ingresar un correo electrónico y teléfono celular vigente, ya que a estos se les hará llegar la información sobre el proceso.

Nota:

Después de cumplir con las condiciones señaladas de su registro, entre el 14 al 16 de septiembre recibirá un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio del curso. Verificar el correo en bandeja de spam o no deseado, si no recibió el correo, el día de la Charla inicial podrás resolverlo con el área de Educación Continua y a Distancia.

Campus Querétaro, C.U.

B. CHARLA INICIAL

Dependiendo del campus donde realizarás tu proceso, debes necesariamente asistir a la charla inicial para resolver cualquier inquietud o duda respecto de esta convocatoria:

- **SAN JUAN DEL RÍO:** el 17 de septiembre a las 12:00 horas en el AUDITORIO JUAN FRANCISCO DURÁN DE LA FACULTAD DE DERECHO, campus San Juan del Río.
- **QUERÉTARO:** el 18 de septiembre a las 16:00 horas en el AULA FORENSE DE LA FACULTAD DE DERECHO.

C. CURSO PROPEDÉUTICO

Objetivo del curso:

El curso propedéutico es una estrategia académica esencial para asegurar que los aspirantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar con éxito los retos que la Facultad de Derecho exige desde el inicio de la formación profesional.

Se demanda un alto nivel de comprensión lectora, capacidad de análisis crítico, argumentación lógica, redacción formal, así como una sólida base en conocimientos humanísticos y sociales. Sin embargo, muchos aspirantes provienen de contextos educativos diversos que pueden presentar disparidades en estas áreas clave. El curso propedéutico permite nivelar esos conocimientos y preparar al estudiante para una integración efectiva al rigor académico universitario.

Además, este curso sirve como una etapa de orientación vocacional y fortalecimiento del perfil de ingreso, permitiendo al estudiante confirmar su interés por la carrera, conocer los fundamentos del Derecho, familiarizarse con el lenguaje jurídico básico y comprender la estructura y exigencias del plan de estudios.

La aprobación del curso propedéutico también permite a la institución identificar de forma temprana el potencial y compromiso de los futuros estudiantes, garantizando así un ingreso más consciente, preparado y alineado con los valores y objetivos formativos de la carrera.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO

Justificación:

La evaluación es un instrumento científico, diseñado para identificar que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella, de otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para el desempeño de la profesión, ya que a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos, es necesario el cumplimiento de un perfil porque la responsabilidad de la profesión de la que se pretende desempeñar con el estudio del Derecho se inserta en el tejido social en diferentes aspectos de alta relevancia para la sana convivencia de quienes integran nuestras comunidades.

La intención principal de esta parte del proceso es para seleccionar los perfiles con mayor asertividad y en beneficio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan el Derecho, se encuentren capacitados y con un perfil que tienda a la idoneidad, lo que se obtiene como resultado de la referida prueba.

Metodología	Escalas de evaluación psicométricas; se utilizará un medidor en escalas de 0 (cero) a 15 (quince) puntos, determinado por los valores de los indicadores (ítems) del equipo responsable de aplicación.
Responsable	Facultad de Psicología de la UAQ.
Fecha de aplicación	Domingo 20 de septiembre de 2026.
Modalidad de aplicación	Virtual, a través de las plataformas que ocupa el equipo responsable de aplicación.
Horario	Por definir, se informará con tiempo la dinámica, mediante correo electrónico por ello es muy importante señalar los datos sin errores para agilizar la comunicación. (NO SE ESPECIFICA HORARIO PORQUE DEPENDE DEL NUMERO DE ASPIRANTES)

Requerimientos que deberá atender la persona aspirante:

- Equipo de cómputo.
- Acceso a internet.

Nota importante:

Las personas aspirantes deberán presentar la evaluación en el día y hora señalado; no hay posibilidad de cambio alguno de horario ni fecha.

Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de admisión y no se hará ponderación alguna a favor.

EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO

El examen comprenderá los temas de las actividades académicas (materias) realizadas durante el curso propedéutico.

Calificación	En escala del 0 (cero) al 10 (diez)
Metodología	Examen de opción múltiple aplicado en computadora

Para tener derecho a examen, la persona aspirante deberá cumplir con los siguientes criterios:

-Cumplir con al menos el **80% de asistencia a todas las clases del curso propedéutico y 80% de todas las actividades indicadas por su facilitador de la materia que corresponda.**

-**No hay justificación de inasistencias** pues la persona aspirante tiene pleno conocimiento de las condiciones, horarios y fechas en que debe presentarse, en caso de causas de fuerza mayor específicamente en temas delicados de salud, deberá presentar los documentos que respalden la situación.

Fechas de aplicación:

CAMPUS	APLICACIÓN	LUGAR	HORA
QUERÉTARO	23 y 24 de octubre	Centro de Cómputo de la Facultad	**
SAN JUAN DEL RIO	23 de octubre	Centro de Cómputo del Campus San Juan del Rio.	**

Nota importante:

-La persona aspirante debe presentarse 15 minutos antes de la hora del examen; no hay posibilidad de cambio.

-Portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y los aspirantes menores de 18 años, presentarse con identificación expedida por institución de salud pública, educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía) y un bolígrafo azul.

Se señalará el día y la hora exacta de su aplicación con anticipación en la página oficial <https://derecho.uaq.mx/index.php/educacion-continua-y-a-distancia/proceso-de-admision>.

RESULTADOS DE LA ETAPA 1 (Curso propedéutico)

La lista de los puntajes obtenidos será publicada en la página de la Facultad <https://derecho.uaq.mx/index.php/educacion-continua-y-a-distancia/proceso-de-seleccion-y-admision> el **día 3 de noviembre**.

Si el aspirante da cumplimiento a la ETAPA 1 independiente de la calificación obtenida tendrá derecho a continuar con la **ETAPA 2**.

Si la persona aspirante no realiza alguna de las fases de la etapa 1 (inscripción, curso propedéutico, evaluación de habilidades o examen del curso propedéutico), a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.

ETAPA 2: EXAMEN DE ADMISIÓN EXCOBA

La etapa 1 (curso propedéutico) es la primera parte del proceso de admisión. La etapa 2 y complemento, se da a conocer en la convocatoria del Proceso de Selección y Admisión a Licenciaturas, que publicará la Universidad.

En este proceso se realizará el examen de admisión conocido como EXCOBA (Examen de Conocimientos Básicos). Es responsabilidad de la persona aspirante buscar y encontrar la convocatoria en la página web de la Universidad (<https://www.uaq.mx>) así como atenderla por completo, registrarse y cumplir con los requisitos que le sean solicitados.

Fecha de aplicación: entre los días 1 al 5 de diciembre la fecha exacta se notifica de manera anticipada a las personas aspirantes, una vez descargada la ficha de EXCOBA.

3. Examen EXCOBA este pago se genera, si se acreditan los requisitos del curso propedéutico, a partir del 14 de noviembre las instrucciones se señalan en el desarrollo del curso, esta etapa tiene un costo de:

\$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) para quien provenga de escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ.

\$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para quien provenga de escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general.

DE LA PONDERACIÓN FINAL DEL PROCESO:

Ponderación del puntaje final para el proceso de admisión:

Etapa	Valor	Criterios
Etapa 1: Curso propedéutico	30 %	-Asistencia de al menos 80% de asistencia a las actividades presenciales. -Realizar y acreditar al menos el 80% de las actividades en Classroom. -Realizar la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso. (valor lo que corresponda hasta el 15%) -Realizar el examen del curso propedéutico. (valor lo que corresponda hasta el 15%)
Etapa 2: Examen de admisión (EXCOBA)	70%	Proceso administrado y ejecutado por la Universidad Autónoma de Querétaro

D. RESULTADOS FINALES.

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: el **15 de diciembre del 2026**, en la página oficial de la Universidad <https://www.uaq.mx/>

Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.

Inicio de clases: **11 de enero 2027**

Nota: Las personas aceptadas deben presentarse a partir del **04 de enero 2027** a la semana de inducción, se informará previamente el lugar y detalles para cada campus.

Co **Especificar si el derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de la etapa 1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma

con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección para ingreso al periodo (enero-junio 2027), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Centro Universitario, Querétaro: Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez Coordinador de Educación Continua y a Distancia Horario de 10:00 a 14:00 horas Teléfono: 4421921200 ext. 5637 WhatsApp al 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx	San Juan del Río: Dra. Ruth Guadalupe Rosales Cortés Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, campus San Juan del Río Horario de 09:00 a 14:30 horas Teléfono 4421921200, ext. 5606 Correo electrónico: facultaddederechosjr@uaq.mx
--	--

Convocatoria 2026-2

DADA A CONOCER EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

derecho.uaq.mx

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO UAQ**

